

**CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE  
NACIONAL  
SEMESTRE ACADÉMICO  
Facultad de Ingenierías  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

**Apertura: abril 15 del 2019**

## 1. Descripción:

**L**A UNIAJC reconoce la movilidad académica como una estrategia importante para sus propósitos de desarrollo y posicionamiento institucional y de sus miembros tal y como lo evidencia en su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2012-2019; así mismo y en busca de la acreditación de sus programas la UNIAJC se encuentra en el fortalecimiento de las relaciones externas con Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales que permitan el intercambio de la comunidad académica y otras posibilidades de cooperación.

En este orden, la UNIAJC abre la convocatoria Movilidad Saliente Nacional para el periodo 2019-2 1 a Estudiantes de la Facultad de Ingenierías, Ciencias Empresariales y Ciencias Sociales y Humanas de la UNIAJC hacia las respectivas Facultades de la Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM).

## 2. Objeto

Apoyar acciones de movilidad saliente nacional Semestre académico a dos (2) estudiantes matriculados en alguna de las siguientes Facultades, para el fortalecimiento de su formación profesional durante el período 2019-2, y de acuerdo a la oferta académica del **ITM**, distribuidos así:

- **Facultad de Ciencias Empresariales:**
- **Facultad de Ingenierías:**
- **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:**

**Destino:** Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM).

## 3. Dirigido a:

Estudiantes de las Facultades nombradas en el **punto No 2 (Objeto)** de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

## 4. Cronograma

Apertura de la convocatoria	15 de abril del 2019		
Cierre de Inscripciones en UNIAJC	08 de mayo del 2019	Hora	6:00 p.m.

Resultados Preseleccionados UNIAJC	13 de mayo del 2019		
Postulación a la IES destino	15 de mayo del 2019		
Publicación de resultados seleccionados por el ITM	02 de junio del 2019	Hora	5:30 p.m.
Período de movilidad:	Semestre académico 2019-2 (De acuerdo a las fechas del ITM)		

*Fechas sujetas a cambio*

## 5. Beneficios y aportes

La **UNIAJC** brindará en la estancia Semestre Académico para el periodo 2019-2 lo siguiente:

- Tiquete aéreo ida y regreso (por beneficiario)
- Certificado de notas
- Homologación de los cursos desarrollados en el semestre correspondiente del plan de estudios previa aprobación de las asignaturas que matricule cada estudiante.
- "Certificación como becario (si aplica)

El **beneficiario** asumirá lo siguiente:

- Seguro estudiantil en el ITM.
- Gastos adicionales que puedan ser requeridos.

El **ITM** brindará apoyo económico a los estudiantes que resulten beneficiados por ellos amparado en la resolución No 356 del 20 de marzo del 2019 (*Adjunta en la convocatoria*), en el **artículo 13 FINANCIACIÓN**

**NOTA:** *Aún si los candidatos no reciben apoyo económico del ITM, podrán ser admitidos por ésta institución. En este caso la UNIAJC conservará los beneficios anteriormente nombrados para 2 estudiantes.*

## 6. Requisitos<sup>1</sup>

Requisito	Validado Por
1. Ser estudiante activo de la UNIAJC.	Facultad
2. No haber sido beneficiado por convocatoria de movilidad de larga estancia en el último año.	ORI
3. No haber sido beneficiado por convocatoria de movilidad de corta estancia en el último año.	ORI
4. Haber cursado y aprobado en la UNIAJC por lo menos el 50% de los créditos académicos de su programa académico terminado el periodo 2018-2.	Facultad
5. Tener un promedio académico acumulado de 3.8 en adelante.	Facultad
6. No haber sido sancionado disciplinariamente.	Admisiones y Registro Académico
7. Certificado de calificaciones.	Admisiones y Registro Académico
8. Pertenecer a semillero de investigación (opcional).	Facultad
9. Entregar a completitud la documentación exigida.	ORI

## 7. Documentos

1. Ficha de inscripción  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeyu0IxfXCvRoEjXAzHgH5ScSxNiI\\_dhNucC3HmeDTFqMkNig/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeyu0IxfXCvRoEjXAzHgH5ScSxNiI_dhNucC3HmeDTFqMkNig/viewform)
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Certificación de participación en un semillero de investigación (opcional).
4. Carta de permiso laboral<sup>2</sup> (**Si aplica**).
5. Soporte de la planilla de aporte de seguridad social o certificado de la EPS del mes de la convocatoria (como cotizante o beneficiario).
6. Carta de motivación.

<sup>1</sup> Verificables por las Facultades, Oficina de Admisiones y Registro Académico y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

<sup>2</sup> Los estudiantes que sean empleados deben presentar carta de permiso por la empresa. De no contar con ésta la aplicación queda anulada.

7. Carta de respaldo económico, donde se especifique que cuenta con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos de manutención durante la movilidad y estancia en el ITM, firmada por el estudiante y un acudiente responsable.
8. Formulario de aplicación Diligenciado del ITM. Formato FIC 017<sup>3</sup>

**En caso de ser beneficiario de la convocatoria deberá entregar:**

9. Formulario de aplicación Diligenciado del ITM. Formato FIC 017<sup>4</sup>
10. Acta de compromiso académico, económico y de aceptación de la movilidad debidamente firmada<sup>5</sup>.

## 8. Criterios de Selección

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Compleitud de documentos	Habilitante <sup>6</sup>
Promedio académico	90
Participación activa en un semillero de investigación	10

## 9. Procedimiento

Los aspirantes deberán diligenciar la ficha de inscripción de la convocatoria que se encuentra publicada en la página web de la institución [www.uniajc.edu.co](http://www.uniajc.edu.co) siguiendo el banner principal correspondiente a la convocatoria. También tomar del menú principal el enlace Relaciones interinstitucionales, siguiendo Movilidad / Movilidad Saliente / Convocatoria.

Una vez abierto el formato de inscripción, debe adjuntar los documentos referidos en el apartado “Documentos” numerales de 2 al 7 dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

<sup>3</sup> Formato que enviará la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Estará publicada desde inicio de la convocatoria.

<sup>4</sup> Formato que enviará la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Estará publicada desde inicio de la convocatoria.

<sup>5</sup> Formato que enviará la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Estará publicada desde inicio de la convocatoria.

<sup>6</sup> No se evaluará si no se cumple este criterio.

Cerrada la convocatoria, la ORI se encargará de tramitar el contacto con las IES destino para confirmar la aceptación y participación de los inscritos. Con la información consolidada, las Facultades y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI– procederán a evaluar, seleccionar y publicar los beneficiarios de la convocatoria.

Finalmente, los estudiantes seleccionados deberán proceder con la completitud y entrega en **físico** de los documentos adicionales por ser beneficiarios referidos en el apartado “Documentos” numerales del 6 al 7 en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI– de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, Casa de Proyección Social, que se encuentra ubicada en la Calle 30 Norte # 2BIS-94, Cali.

## 10. Mayor Información

### **Juan José Grisales Sepúlveda**

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Tel. (57) (2) 6652828 ext. 3203

e-mail: [movilidad@admon.uniajc.edu.co](mailto:movilidad@admon.uniajc.edu.co)